

República de Colombia



**DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
TRIBUNAL SUPERIOR**

SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

PALACIO DE JUSTICIA OFC. 11-11

TEL. 0988-71-02-09 FAX: 0988-71-02-10

secscnei@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELEGRAMA No. 5226

Neiva, 11 de julio de 2016

12 JUL 2016

Viviana Lasso

7:30 am.

SEÑORES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA

CARRERA 4 N° 6-99 palacio de Justicia

NEIVA - HUILA

RAD. T.- 41001-22-14-000-2016-00197-00

COMEDIDAMENTE NOTIFÍCOLE AUTO DE FECHA 14 DEL CORRIENTE MES, PROFERIDO ACCIÓN DE TUTELA DE JUAN SEVBASTIÁN VALDERAMA MONTERO CONTRA JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE NEIVA, QUE DICE: "... **DISPONE 1.:** DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD DE TUTELA INSTAURADA POR EL SEÑOR JACOB SALAZAR PLAZA CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA Y SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE NEIVA HUILA. **2.** NOTIFICAR DE ESTA DECISIÓN A LOS ACCIONADOS, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE AUTO, RINDA INFORME DE LOS HECHOS NARRADOS EN LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA. DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DEBERÁ INFORMAR EL NOMBRE, CARGO, DIRECCIÓN, TELÉFONOS Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA A QUIEN CORRESPONDE LA DECISIÓN OBJETO DE LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO. **3.** VINCULAR A LOS A LOS SEÑORES OSCAR IBAGON IBAGON, JOHN JAIRO MARTÍNEZ JAUREGUI, ANA YIBE FIGUEROA TRUJILLO, GUILLERMO CAÑÓN, LUNIO POLO, JESÚS ANDRADE MURCIA Y A LA SEÑORA MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS (NUEVA ADMINISTRADORA), INTERVINIENTES EN LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LOS COMUNEROS, REALIZADA EL 7 DE MARZO DE 2016, A QUIENES SE LES CONCEDE UN TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE AUTO, RINDA INFORME DE LOS HECHOS NARRADOS EN LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA. **4.** SOLICITAR EN CALIDAD DE PRÉSTAMO AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA EL PROCESO DE IMPUGNACIÓN DE ACTA RADICADO BAJO EL NÚMERO 2016-00129-00. **5. COMISIONAR AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA H., PARA QUE A TRAVÉS DEL MEDIO MÁS EXPEDITO NOTIFIQUE Y CORRA TRASLADO DE LA PRESENTE**

República de Colombia



**DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
TRIBUNAL SUPERIOR**

SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

PALACIO DE JUSTICIA OFC. 11-11

TEL. 0988-71-02-09 FAX: 0988-71-02-10

secscnei@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROVIDENCIA A TODOS LOS COPROPIETARIOS DEL CENTRO
COMERCIAL LOS COMUNEROS.

6. ADVERTIR A LOS ACCIONADOS Y LOS VINCULADOS QUE DE NO RENDIR EL INFORME SOLICITADO EN ESTA PROVIDENCIA SE TENDRÁN POR CIERTOS LOS HECHOS EXPUESTOS EN LA DEMANDA, TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 20 DEL DECRETO 2591 DE 1991. 7. TENER COMO PRUEBAS LOS DOCUMENTOS ANEXOS A LA SOLICITUD DE TUTELA. 8. ENTERAR A LA PARTE ACCIONANTE DE ESTA PROVIDENCIA. 9. EN LAS RESPECTIVAS COMUNICACIONES POR SECRETARÍA INDÍQUESE A TODOS LOS INTERVINIENTES LA DIRECCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA CUAL PUEDEN CUMPLIR LAS ÓRDENES IMPARTIDAS EN ESTA PROVIDENCIA.

CÚMPLASE. (FDO) NUBIA ANGELA BURGOS DÍAZ - MAGISTRADA."

ATENTAMENTE, CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO. SECRETARIO
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA (H).